



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 21/09

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando Lic. Mónica A. Oddone: y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Astronomía a la Lic. Mónica A. Oddone, desde el 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de febrero de 2009.-

ms.